



Alessandra Ramos Rivas
Abogada - Notaria de Lima

REQUISITOS PARA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

- Minuta firmada por los otorgantes y autorizada por abogado.
- Copia de documento de identidad de los otorgantes.
- Acta adscrita al libro de actas respectivo, donde conste el acuerdo.
- Copia Literal de la Partida Registral de la empresa.

Adicionales:

- Comprobante de pago.

Aceptamos el uso de:

- Banca por internet y móvil
- Agencias bancarias
- Agentes



CTA.CTE. SOLES 193-2655361-0-27
CCI 002-19300265536102715



CTA.CTE. SOLES 016-0001927
CCI 009-06300016000192795

